



**UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI**

**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y  
PEDAGÓGICAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**TESIS**

**VALORACIÓN DE PRUEBA Y DETERMINACIÓN DE PENA  
EN EL DELITO DE LESIONES EN LA CORTE SUPERIOR DE  
JUSTICIA DE AREQUIPA, 2023**

**PRESENTADO POR:**

**BACH. MARIO MANUEL DIAZ CARPIO**

**BACH. CHARO ANGELICA CRUZ PEQUEÑA**

**ASESOR:**

**DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO**

**MOQUEGUA - PERÚ**

**2024**



# Universidad José Carlos Mariátegui

## CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, en calidad de Jefe de la Unidad de Investigación de la FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGOGICAS (FCJEP), certifica que el trabajo de investigación ( ) / Tesis (X) / Trabajo de suficiencia profesional ( ) / Trabajo académico ( ), titulado:

### **VALORACIÓN DE PRUEBA Y DETERMINACION DE PENA EN EL DELITO DE LESIONES EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA, 2023**

Presentado por el (la):

**BACH. CHARO ANGÉLICA CRUZ PEQUEÑA**  
**BACH. MARIO MANUEL DIAZ CARPIO**

Para obtener el grado académico ( ) o Título profesional (X) o Título de segunda especialidad ( ) de; ABOGADO asesorado por el/la DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA, como asesor con Resolución de Decanato N°02547-2023-FCJEP-UJCM, fue sometido a revisión de similitud textual con el software TURNITIN, conforme a lo dispuesto en la normativa interna aplicable en la UJCM.

En tal sentido, se emite el presente certificado de originalidad, de acuerdo al siguiente detalle:

Programa académico	Aspirante(s)	Trabajo de investigación	Porcentaje de similitud
DERECHO	BACH. CHARO ANGÉLICA CRUZ PEQUEÑA BACH. MARIO MANUEL DIAZ CARPIO	<b>VALORACIÓN DE PRUEBA Y DETERMINACION DE PENA EN EL DELITO DE LESIONES EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA, 2023</b>	7%

El porcentaje de similitud del Trabajo de investigación es del 7%, que está por debajo del límite **PERMITIDO** por la UJCM, por lo que se considera apto para su publicación en el Repositorio Institucional de la UJCM.

Se emite el presente certificado con fines de continuar con los trámites respectivos para la obtención de grado académico o título profesional o título de segunda especialidad.

Moquegua, 05 de MARZO de 2024

Dr. Teófilo Lauracio Ticona  
Jefe Unidad de Investigación FCJEP

## RESUMEN

La intención es probar que se ha generado correspondencia directa y alta entre Valoración de prueba y Determinación de pena en delitos de lesiones según la percepción de sujetos procesales de la región Arequipa 2023. Para ello se ha logrado respuestas de 73 sujetos procesales vinculantes y además se analiza 10 jurisprudencias. Es un estudio básico, no experiencial, evaluado por el software SPSS.

Entre los resultados se ubicó el Rho de Spearman, positivo moderada (0.602) entre las variables "valoración de prueba" y "Determinación de pena en delitos de lesiones", indicando que existe una relación estadísticamente significativa entre ambas.

Entre "Admisibilidad de la Prueba" y "Determinación de pena en delitos de lesiones" revelan una correlación positiva baja a moderada de 0.370, junto con un valor de significancia de 0.001.

Entre la "Fiabilidad de la Prueba" y la "Determinación de pena en delitos de lesiones", según lo evidenciado por un coeficiente de correlación de Spearman de 0.543. Se indica una asociación moderada y estadísticamente significativa entre el "Impacto de la Prueba en el Caso" y la "Determinación de pena en delitos de lesiones", con un coeficiente de correlación de 0.573. Este nivel de correlación sugiere que existe una relación positiva entre ambas variables, donde un incremento en el impacto de la prueba tiende a asociarse con un aumento en la severidad de la pena asignada en delitos de lesiones.

Estos resultados sugieren que, a medida que la valoración de una prueba aumenta, también lo hace la severidad de la pena determinada en delitos de lesiones, y viceversa. La significancia estadística de 0.000 refuerza la fiabilidad de esta correlación en el contexto de este análisis.

Palabras clave: Lesiones, fiabilidad, impacto, Pena, prueba.

## ABSTRACT

The intention is to prove that there has been a direct and high correspondence between the valuation of evidence and the determination of punishment in crimes of injury, according to the perception of the prosecutors of the Arequipa 2023 region. For this purpose, answers from 73 binding procedural subjects have been obtained and 10 jurisprudences are also analyzed. It is a basic, non-experiential study, evaluated by SPSS software.

Among the results, Spearman's Rho was found to be moderately positive (0.602) between the variables "valuation of evidence" and "Determination of punishment in crimes of injury", indicating that there is a statistically significant relationship between the two. Between "Admissibility of Evidence" and "Sentence determination in injury offenses" reveal a low to moderate positive correlation of 0.370, along with a significance value of 0.001.

Between "Test Reliability" and "Sentence Determination in Injury Crimes", as evidenced by a Spearman correlation coefficient of 0.543. A moderate and statistically significant association is indicated between "Impact of the Test in the Case" and "Sentence Determination in Injury Crimes", with a correlation coefficient of 0.573. This level of correlation suggests that there is a positive relationship between the two variables, where an increase in the impact of the evidence tends to be associated with an increase in the severity of the penalty assigned in injury offenses.

These results suggest that, as the rating of a test increases, so does the severity of the penalty determine in injury offenses, and vice versa. The statistical significance of 0.000 reinforces the reliability of this correlation in the context of this analysis.

Key words: Injury, reliability, impact, penalty, evidence.